

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. SUBVENCIONES****C.2. Convocatorias****UNIVERSIDAD DE BURGOS**

EXTRACTO de la Convocatoria de 1 de junio de 2022, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos, por la que se convocan plazas de movilidad Erasmus-Prácticas SMP para la realización de prácticas en empresas (incluida la UBU) dirigidas a estudiantes ucranianos que han huido de su país a causa de la agresión rusa.

BDNS (Identif.): 631113.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/631113>)

Primero.– Beneficiarios.

Estudiantes o recién titulados de nacionalidad ucraniana que formen parte del «Programa de Acogida para Beneficiarios de Protección Internacional de la Universidad de Burgos- UBUrefugio» que gestiona el Centro de Cooperación y Acción Solidaria.

Segundo.– Objeto.

Contribuir a la formación de los estudiantes ucranianos acogidos en la UBU a través del programa «Programa de Acogida para Beneficiarios de Protección Internacional de la Universidad de Burgos UBUrefugio», mediante la realización de prácticas en la UBU o en empresas vinculadas a la UBU.

Tercero.– Bases reguladoras.

<http://bocyl.jcyl.es/html/2020/01/15/html/BOCYL-D-15012020-3.do>

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de treinta y tres mil euros (33.000 €).

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 15 de octubre de 2022.

Burgos, 2 de junio de 2022.

El Rector,

Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS